

ENTIDAD 207

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

---

## **POLÍTICA PRESUPUESTARIA DE LA ENTIDAD**

El Ente Nacional de Comunicaciones (ENACOM), creado por el DNU N° 267 de fecha 29 de diciembre de 2015, organismo autárquico y descentralizado que funciona en el ámbito de la Secretaría de Innovación Pública dependiente del Jefe de Gabinete de Ministros, conforme el Decreto N° 50/2019, será la Autoridad de Aplicación y tendrá todas las competencias y funciones de las Leyes Nros. 26.522 y 27.078 y sus normas modificatorias y reglamentarias, asumiendo las funciones y competencias de la ex Autoridad Federal de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y de la ex Autoridad Federal de Servicios de Comunicación Audiovisual.

El ENACOM tiene como misión primaria, la regulación del espectro, fomento de la competencia y universalización del aprovechamiento de las nuevas tecnologías de la información y la comunicación y el desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual fomentando la pluralidad de voces, el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.

Atento a que la comunicación audiovisual en cualquiera de sus soportes resulta una actividad social de interés público, en la que el Estado debe salvaguardar el derecho a la información, a la participación, preservación y desarrollo del Estado de Derecho, así como los valores de la libertad de expresión; es que el objeto primordial de la actividad brindada por los servicios de comunicación audiovisual es la promoción de la diversidad y la universalidad en el acceso y la participación, implicando ello igualdad de oportunidades de todos los habitantes de la Nación para acceder a los beneficios de su prestación.

El Organismo vela por el cumplimiento de las normas vigentes, con el fin de promover la calidad en la prestación de los servicios, aplicando las sanciones previstas en los respectivos marcos regulatorios.

Asimismo, es objetivo de este Organismo asistir a los usuarios de los servicios de comunicaciones, asesorando e implementando herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos con el objeto de la protección de sus derechos.

Por otra parte, el Organismo sufrió el impacto devenido de la mayor penetración de servicios tradicionales y nuevos servicios desarrollados, tanto en materia de telecomunicaciones como postal, que representaron un crecimiento del universo de usuarios y un cambio en la composición del mercado y ofertas de servicios, a la vez que asumió nuevas funciones vinculadas a objetivos y decisiones implementadas por el Gobierno Nacional.

Cabe destacar que para dar cumplimiento a los preceptos citados precedentemente se implementarán y darán continuidad a los siguientes objetivos de política presupuestaria:

- Aplicar, interpretar y hacer cumplir la normativa vigente en materia de comunicación audiovisual.
- Dictar los reglamentos, las resoluciones y las normas de procedimiento que resulten necesarios para el mejor ejercicio de sus funciones.
- Entender, representando al Estado Nacional ante los organismos internacionales que correspondan, en la elaboración y negociación de tratados, acuerdos o convenios internacionales de radiodifusión, telecomunicaciones, en cuanto fuera pertinente.

- Velar por el desarrollo de una sana competencia y la promoción de la existencia de los más diversos medios de comunicación que sea posible, para favorecer el ejercicio del derecho humano a la libertad de expresión y la comunicación.
- Sustanciar los procedimientos para los concursos, adjudicación directa y autorización, según corresponda, para la explotación de servicios de comunicación audiovisual.
- Organizar la fiscalización de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país, confeccionar el cronograma del control de las emisiones y determinar las presuntas infracciones a la normativa vigente.
- Promover y estimular la competencia y la inversión en el sector.
- Planificar y llevar a cabo un plan anual de inspecciones en todo el territorio nacional a fin de controlar y verificar de forma integral las emisoras, sus condiciones legales, de instalación, de funcionamiento y culturales.
- Aplicar las sanciones correspondientes por incumplimiento del marco normativo, sus reglamentaciones y sus actos administrativos.
- Aprobar los proyectos técnicos de las estaciones de radiodifusión, otorgar la correspondiente habilitación y aprobar el inicio de las transmisiones regulares.
- Mantener y actualizar los registros públicos creados por la normativa vigente.
- Actualizar a través del proceso de digitalización de señales, el archivo audiovisual de emisoras de radio y televisión de acceso al público en general.
- Fiscalizar, percibir y administrar los fondos provenientes de gravámenes, tasas y multas. En este punto debe tenerse en cuenta el dictado de la Resolución N° 325-AFSCA/10 que dispuso el alta ante la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de los prestadores de servicios de comunicación audiovisual, a través de un aplicativo desarrollado en forma conjunta.
- Continuar con las campañas de difusión del contacto telefónico (a través del 0810) para brindar información, atender reclamos y sugerencias del público en general.
- Dotar al Observatorio de la Discriminación en Radio y Televisión, de mayor impulso y apoyo externo de unidades académicas y/o entidades de reconocido prestigio, que se relacione con la temática, objeto del Observatorio.
- Continuar con la participación en el Consejo Asesor de la Comunicación Audiovisual y la Infancia (CONACAI), para mejorar la calidad de la programación de la radio y la televisión de nuestro país dirigida a niños y adolescentes.
- Asumir el compromiso de cumplir y hacer cumplir en el ámbito interno del Organismo la Ley N° 27.499, Ley Micaela de Capacitación Obligatoria en Género para todas las personas que integran los tres Poderes del Estado.
- Revisar y reelaborar, en aquellos casos que resulte procedente, los manuales de procedimientos administrativos internos a fin de proponer acciones concretas que concluyan en procesos más ágiles y efectivos, contemplando la incorporación de los sistemas informáticos y nuevas tecnologías necesarias.
- Registrar y habilitar al personal técnico y de locución que se desempeñe en los servicios de comunicación audiovisual cuando fuere pertinente, así como proveer a su formación y capacitación.
- Continuar con la labor relativa a la ampliación de instituciones adscriptas en las provincias donde al día de la fecha no se dictan carreras correspondientes al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Desarrollar e implementar un plan de fiscalización académica en los distintos adscriptos al Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER).
- Ampliar, para los estudiantes del ISER, el sistema de pasantías con diversas instituciones de prestigio nacional.

- Profundizar el plan de modernización de la radio dependiente del ISER (FM 95.5).
- Actualizar el perfil de los graduados incluidos en las propuestas de formación terciarias.
- Mantener actualizado la base de datos del Registro de Agencias de Publicidad.
- Fortalecer el diálogo con todos los sectores enunciados en la Ley N° 26.522 y Ley N° 27.078 que permita conocer y entender en forma precisa las necesidades y requerimientos con el objeto de la actualización de la normativa. Asimismo invitar a la academia y a referentes del sector.
- Fomentar y promover el desarrollo e implementación de proyectos especiales de comunicación audiovisual y apoyo a servicios de comunicación audiovisual comunitarios, de frontera, y de los pueblos originarios, con especial atención a la colaboración en los proyectos de digitalización. Además se proyecta avanzar en el desarrollo de proyectos de accesibilidad para personas con discapacidad sensorial. A estos fines señalados se desarrollarán las acciones que continuación se detallan: (1) Otorgar aportes no reembolsables mediante concurso de proyectos a servicios de comunicación audiovisual, con licencia, autorizados, o con reconocimiento vigente, pertenecientes a entidades sin fines de lucro y pueblos originarios, o productoras comunitarias con convenios de emisión con servicios de comunicación audiovisual, atendiendo especialmente a aquellos proyectos que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo (2) Celebrar Convenios de Cooperación y reciprocidad que contribuyan a fomentar el ejercicio de la libertad de expresión, comunicación e información, así como a garantizar la diversidad de las expresiones culturales del conjunto de nuestro pueblo (3) Realizar encuentros locales, regionales, provinciales y nacionales de comunicación audiovisual con el objetivo de la promoción de la comunicación audiovisual en general y de la comunicación comunitaria y popular en particular (4) Ampliar zonas de capacitación para la presentación de proyectos de comunidades de pueblos originarios, así como ampliar dichas capacitaciones a otros destinatarios con dificultades operativas.
- Promover el despliegue de infraestructura para ofrecer Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones (TIC) en el territorio nacional, especialmente promover el despliegue en zonas desatendidas para favorecer el acceso equitativo a todos los habitantes del país, esta promoción se llevará a cabo principalmente con la utilización de los recursos del Fondo Fiduciario del Servicio Universal a través de los mecanismos propuestos como (1) Aportes no Reembolsables para que los Proveedores de Servicios de Internet (ISP) puedan realizar mejoras en sus redes de transporte y de acceso, como así también la extensión de sus redes en localidades de hasta 10.000 habitantes; (2) Créditos preferenciales para PyMEs que desarrollen redes NGN en localidades hasta 50.000 habitantes; (3) Conectividad en establecimientos educativos y desarrollo de proyectos especiales para despliegue de infraestructura; (4) Extensión y capilaridad de la Red Federal de Fibra Óptica; y (5) Financiación para el servicio de acceso a internet satelital en localidades de hasta 500 habitantes.
- Priorizar la reducción de la Brecha Digital a través del impulso de programas y proyectos de conectividad en la República Argentina que posibiliten el acceso equitativo, asequible y de calidad a las TIC a todos sus habitantes, con especial énfasis en las zonas desatendidas.
- Avanzar en la regularización de los Servicios de Comunicación Audiovisual y propiciar el fomento de la pluralidad de voces y todas aquellas medidas que propendan a impulsar el federalismo de las comunicaciones, el respeto por las diversidades, la inclusión, el desarrollo comunitario y la libertad de expresión en todo el país.
- Mejorar los procesos de control de los servicios bajo supervisión a través de la implementación de un modelo de gestión enfocado en resultados. Asimismo, intensificar las tareas de relevamiento en pos de la generación de mapas de proceso, que efectúen mejoras en los procedimientos llevados adelante por este organismo.
- Diagramar alternativas para la implantación de un sistema de gestión de calidad que oriente al Organismo a la satisfacción de las necesidades de los ciudadanos y la eficacia en el cumplimiento de

sus misiones. Para todo ello se prevé continuar con los proyectos en curso, los que contemplan la adecuación de la estructura organizativa, el manual de misiones y funciones, la implementación de un software de gestión para los recursos humanos.

- Mejorar procedimientos y medios de control, impulsando la automatización y el perfeccionamiento de la operatoria, tomando en consideración el grado de avance tecnológico y la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación, la digitalización, la creciente demanda de acceso a la banda ancha móvil y la incorporación de nuevos servicios.
- Finalizar con la implementación de la solución informática integral para el Sistema de Gestión de Obligaciones, cuyo alcance comprende los procesos de Generación de Obligaciones, Control de Cobranza y Gestión de Mora, como así también los procesos en los que se originan las distintas obligaciones de pago que los administrados pueden contraer para con este Organismo.
- Profundizar las tareas destinadas al control de gestión y calidad de los procesos de operación técnica administrativa. Continuar capacitando al personal en diferentes temáticas a fin de optimizar los recursos asignados.
- Continuar con la actualización y mejora de la plataforma de información de mercado TIC, a partir de la cual se construyen los indicadores, mapas e informes resultantes de su procesamiento y que se publican en conjunto con datos abiertos.
- Continuar con la recopilación de información económica, financiera y de precios, nacional e internacional, a fin de confeccionar los consecuentes ratios, comparaciones e informes de mercado y competencia.
- Continuar con el estudio e impulso de nuevas normas y reglamentaciones considerando los aspectos económicos, contables y de mercado y promoviendo la competencia, el desarrollo y las inversiones en el sector de las comunicaciones convergentes.
- Continuar con el análisis económico en materia de costos de los servicios TIC, actualizando y robusteciendo los modelos, en el marco de la convergencia de los servicios de comunicaciones.
- Continuar con el análisis de cumplimiento de los requisitos exigidos para la obtención licencias, registros, autorizaciones y proyectos presentados en el marco de los programas de servicio universal.
- Identificar oportunidades de mejora a partir del desarrollo de modalidades electrónicas, y las tecnologías de información y comunicación y, en ese sentido, avanzar con la migración de servicios a modalidades web y con el desarrollo del sistema de generación de formularios y digitalización de trámites.
- Continuar con la elaboración de propuestas de nuevas normas o reglamentaciones y/o modificación de las mismas, con el objeto de promover las inversiones en el sector, la convergencia, las condiciones de competencia y el desarrollo de redes y servicios.
- Continuar con el análisis, planificación y actualización de la reglamentación de homologación de materiales de telecomunicaciones y de aquella destinada a la Acreditación de Laboratorios de Ensayos de Equipos de Telecomunicaciones, mediante la elaboración de proyectos de normas, protocolos o especificaciones técnicas, a fin de introducir nuevos productos y tecnologías.
- Continuar con los procesos de mantenimiento y mejora de los recursos físicos componentes del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones (SNCTE), realizando los mantenimientos correctivos y preventivos necesarios en las instalaciones fijas, laboratorios móviles e instrumentos de medición que lo componen, y aplicar las mejoras necesarias para optimizar los distintos sistemas involucrados para la función costo-beneficio.
- Realizar las auditorías de control de los Laboratorios acreditados para verificar la continuidad de funcionamiento de los mismos.

- Continuar con el análisis de las Ofertas de Interconexión de Referencia (OIR) y de los Acuerdos de Interconexión, así como de la intervención tendiente a la resolución de conflictos entre prestadores de Servicios de TIC, en el marco de la convergencia de los servicios y de la competencia.
- Definir necesidades de evolución del sistema Hertz a efectos de soportar la actualización e incorporación de nuevos procesos y servicios que autoriza el Organismo, de manera de seguir asegurando el acceso a los mismos por parte de los usuarios del espectro radioeléctrico en forma clara, transparente y segura.
- Definir la necesidad de evolución de las herramientas tecnológicas provistas actualmente por el sistema Hertz, para la gestión y presentación de información en línea, actualizada y confiable, para la toma de decisiones en materia de gestión del espectro.
- Continuar con la gestión del espectro, planificando la atribución, rescate y reutilización de bandas de frecuencias que permitan la incorporación de nuevos servicios y/o sistemas para la optimización del uso de mismo. Como resultado de la planificación del espectro se determinará e implementará la atribución de bandas de frecuencias; la canalización según el servicio correspondiente; los métodos de asignación, adjudicación y autorización de uso de frecuencias; los procesos de reorganización del espectro y migración de bandas de frecuencias; la coordinación internacional, entre otros.
- Actualizar y gestionar el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA) en forma periódica de manera tal que refleje en forma esquemática la atribución de bandas de frecuencias para los diversos servicios en la República Argentina y su normativa asociada y, asimismo, refleje el Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la Unión Internacional de Telecomunicaciones (UIT). Siendo este cuadro de atribuciones un compendio que refleja en forma esquemática la atribución de las bandas de frecuencias a los diversos servicios a nivel mundial, que se encuentran contenidas en el Reglamento de Radiocomunicaciones en la Unión Internacional de Telecomunicaciones (RR-UIT), el cual se encuentra dividido en tres regiones, perteneciendo la República Argentina a la región dos.
- Continuar con la actualización de la reglamentación del “Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL)” con el objeto de optimizar y ajustar los procesos de control de equipamiento a las condiciones actuales de la industria y del mercado.
- Continuar la planificación y ejecución del apagón analógico para optimizar el dividendo digital, en pos de dar cobertura de Televisión Digital Abierta a todo el territorio nacional, favoreciendo la integración social.
- Actualizar los Planes Fundamentales de los servicios TIC a fin de promover el desarrollo de un mercado competitivo de telecomunicaciones.
- Continuar con el mejoramiento de los procesos de control de los servicios bajo supervisión, mediante la utilización de un modelo de gestión enfocado en resultados y la utilización de un software de gestión que optimice tiempos y recursos.
- Profundizar los controles al Servicio de Comunicaciones Móviles, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad y de despliegue en todo el territorio nacional, de conformidad a la normativa vigente y teniendo en cuenta los avances tecnológicos, la migración de las diferentes plataformas y sistemas de comunicaciones a redes de nueva generación y la creciente demanda de los servicios TIC.
- Continuar mejorando la respuesta operativa del Sistema Nacional de Comprobación Técnica de Emisiones, optimizando los procedimientos relacionados con el monitoreo del espectro radioeléctrico, información clave para la toma de decisiones estratégicas; como así también el control del cumplimiento de las autorizaciones, de modo de impedir las interferencias y emisiones ilegales.
- Dar respuesta eficiente a la resolución de interferencias en los distintos servicios en especial aquellos que resultan esenciales a la comunidad.

- Continuar con el control de facturación de los servicios, tasas, derechos y aportes por parte de los operadores de telecomunicaciones.
- Contribuir con la mejora en los procesos de gestión de tramitaciones en el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales (RNPS) y control de los servicios postales e implementar un sistema mediante el cual se pueda gestionar la información declarada por las empresas de servicios postales.
- Profundizar de los controles a la actividad postal, teniendo en cuenta los avances tecnológicos y los nuevos productos que se ofrecen en el mercado, procurando con ello el cumplimiento de los estándares de calidad en todo el territorio nacional, exigidos por la normativa vigente.
- Promover mejoras en la atención al usuario de servicios postales con la implementación de un sistema mediante el cual se pueda gestionar la información declarada por los usuarios de servicios postales.
- Participar en foros nacionales e internacionales para la coordinación y armonización internacional en materia de telecomunicaciones y postales, asistiendo en la representación ante los organismos internacionales respectivos.
- Posicionar como referente de la región y ante los organismos internacionales en materia de telecomunicaciones/TIC, impulsando la defensa de los intereses nacionales ante dichos organismos multilaterales y procesos de integración multilaterales y con los distintos países.
- Llevar adelante los compromisos asumidos y fortalecer diálogos a fin de crear acuerdos eliminando el "Roaming" en el ámbito del MERCOSUR.
- Promover la participación, en foros y organizaciones especializadas del sector postal, de recursos humanos formados técnica y profesionalmente, alentando el intercambio de experiencias e información, procurando un mayor beneficio y velando por los intereses del país.
- Profundizar las actividades de fiscalización en materia postal, que se llevan a cabo con relación a los operadores del servicio postal legalmente habilitados, y también con respecto a la actividad postal irregular, considerándose nuevos aspectos relativos al ámbito geográfico y servicios prestados.
- Asistir a todo el Poder Ejecutivo, en todo lo relacionado con la representación nacional ante los organismos y entidades de telecomunicaciones y postales, así como en la coordinación de la participación y la realización de encuentros internacionales.
- Promover la generación y transferencia de conocimiento al interior del Organismo a través de la implementación de un Programa de Capacitación a Distancia.
- Implementar herramientas para la optimización y agilización en la atención y resolución de los reclamos de los usuarios y/o consumidores con el objeto de la protección de sus derechos y un control eficaz de las obligaciones de despliegue impuestas a los licenciatarios, como así también de la calidad del servicio que deben proporcionar a los usuarios y/o consumidores los prestadores de los Servicios de Comunicaciones Móviles.
- Generar mecanismos de participación ciudadana, dotando al Organismo de información clave respecto de las necesidades y expectativas, nuevas demandas ciudadanas y niveles de satisfacción vinculados con los servicios de competencia del ENACOM, en estrecha colaboración con los organismos especialistas en la materia, de manera tal de contar con la asistencia técnica necesaria. Se prevé el desarrollo de estudios de opinión pública, encuestas y otras herramientas cualitativas y/o cuantitativas que permitan contar con información que contribuya a la toma de decisiones.
- Promover la regionalización del control de los servicios de comunicaciones, fortaleciendo la presencia y capacidad de respuesta del organismo en todo el territorio nacional frente al nuevo escenario planteado. Para ello se prevé la incorporación y reasignación de recursos humanos y materiales destinado al fortalecimiento de las Delegaciones y Centros de Comprobación, así como la

actualización y capacitación del personal de dichas dependencias en nuevos esquemas de control regional.

- Continuar con la política de desarrollo de investigaciones y la promoción de estudios en temas de actualidad vinculados a los nuevos servicios y las nuevas tecnologías, con el objeto de promover la generación de conocimiento en nuestra organización.



## I - GASTOS

## GASTOS POR FINALIDADES Y FUNCIONES

FIN	FUN	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4		<b>SERVICIOS ECONOMICOS</b>	<b>3.967.419.989</b>
4	2	Comunicaciones	3.967.419.989
		<b>SUBTOTAL</b>	<b>3.967.419.989</b>
		Gastos Figurativos	3.211.169.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.178.588.989</b>

## FUENTES DE FINANCIAMIENTO

F. de F.	INCISO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
12		<b>Recursos Propios</b>	<b>7.178.588.989</b>
12	1	Gastos en Personal	3.024.158.042
12	2	Bienes de Consumo	30.031.016
12	3	Servicios No Personales	499.774.809
12	4	Bienes de Uso	46.837.501
12	5	Transferencias	366.618.621
12	9	Gastos Figurativos	3.211.169.000
<b>TOTAL</b>			<b>7.178.588.989</b>

## CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>2100</b>	<b>Gastos Corrientes</b>	<b>6.876.751.488</b>
2120	Gastos de Consumo	3.548.430.102
2121	Remuneraciones	3.024.158.042
2122	Bienes y Servicios	524.272.060
2150	Impuestos Directos	5.533.765
2170	Transferencias Corrientes	201.618.621
2171	Al Sector Privado	201.618.621
2180	Gastos Figurativos para Transacciones Corrientes	3.121.169.000
2181	A la Administración Nacional	3.121.169.000
<b>2200</b>	<b>Gastos de Capital</b>	<b>301.837.501</b>
2210	Inversión Real Directa	46.837.501
2211	Formación Bruta de Capital Fijo	25.122.011
2214	Activos Intangibles	21.715.490
2220	Transferencias de Capital	165.000.000
2221	Al Sector Privado	165.000.000
2240	Gastos Figurativos para Transacciones de Capital	90.000.000
2241	A la Administración Nacional	90.000.000
<b>TOTAL</b>		<b>7.178.588.989</b>

## II - RECURSOS

## RECURSOS POR RUBROS

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SERVICIO CEDENTE	DENOMINACIÓN	IMPORTE
<b>11</b>				<b>Ingresos Tributarios</b>	<b>3.604.920.138</b>
11	9			Otros Impuestos	3.604.920.138
11	9	9		Otros	3.604.920.138
<b>12</b>				<b>Ingresos No Tributarios</b>	<b>11.323.416.000</b>
12	1			Tasas	2.797.600.000
12	1	9		Otras	2.797.600.000
12	2			Derechos	7.943.538.000
12	2	9		Otros	7.943.538.000
12	6			Multas	43.680.000
12	6	1		Multas por Infracciones	43.680.000
12	9			Otros	538.598.000
12	9	9		No Especificados	538.598.000
<b>TOTAL</b>					<b>14.928.336.138</b>

## III - APERTURAS PROGRAMÁTICAS

## LISTADO DE PROGRAMAS Y CATEGORÍAS EQUIVALENTES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
01	Actividades Centrales		1.671.564.797	169	0
16	Control y Fiscalización de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	358.875.104	71	0
17	Atención de Usuarios	Ente Nacional de Comunicaciones	646.615.956	52	0
18	Administración de Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	249.572.560	90	0
20	Control de Servicios Postales	Ente Nacional de Comunicaciones	82.849.994	17	0
22	Control y Fiscalización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Ente Nacional de Comunicaciones	426.934.166	145	0
23	Enseñanza, Capacitación y Habilitación	Ente Nacional de Comunicaciones	46.135.051	23	1.650
24	Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo	Ente Nacional de Comunicaciones	484.872.361	2	0
99	Erogaciones Figurativas	Ente Nacional de Comunicaciones	3.211.169.000	0	0
<b>TOTAL</b>			<b>7.178.588.989</b>	<b>569</b>	<b>1.650</b>

**CATEGORÍA 01**  
**ACTIVIDADES CENTRALES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DE LA CATEGORÍA**

En el marco de esta categoría presupuestaria se contemplan las acciones correspondientes a la conducción y administración del organismo como así también al desarrollo de la competencia y de las relaciones institucionales.

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	1.671.564.797
0	0	4	12							Recursos Propios	1.671.564.797
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>1.309.565.679</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	70.566.690
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	25.621.690
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	25.621.690
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	25.621.690
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	22.629.039
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	22.629.039
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	22.629.039
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	4.020.894
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	4.020.894
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	4.020.894
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	18.295.067
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	18.295.067
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	18.295.067
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	673.220
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	311.803
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	311.803
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	311.803
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	148.518
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	148.518
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	148.518
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	38.360
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	38.360
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	38.360
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	174.539
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	174.539
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	174.539
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	26.280.108
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	13.485.246
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	13.485.246
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	13.485.246
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	12.794.862
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	12.794.862
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	12.794.862
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	407.592.428
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	407.592.428
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	407.592.428
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	804.453.233
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	492.704.834
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	492.704.834
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	492.704.834
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	58.007.464
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	58.007.464

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE LA CATEGORÍA 01

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	58.007.464
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	45.892.691
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	45.892.691
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	45.892.691
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	207.848.244
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	207.848.244
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	207.848.244
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>12.607.911</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	12.607.911
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	12.607.911
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>308.279.692</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	37.108.156
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	37.108.156
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	37.108.156
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	73.065.263
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	73.065.263
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	73.065.263
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	58.201.711
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	58.201.711
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	58.201.711
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	79.416.733
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	79.416.733
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	79.416.733
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	19.181.666
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	19.181.666
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	19.181.666
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	8.340.365
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	8.340.365
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.340.365
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	28.703.661
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	28.703.661
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	28.703.661
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	4.262.137
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	4.262.137
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	4.262.137
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>41.111.515</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	19.554.781
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	19.554.781
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	19.554.781
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	21.556.734
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	21.556.734
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	21.556.734
<b>TOTAL</b>											<b>1.671.564.797</b>

## LISTADO DE ACTIVIDADES CENTRALES

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
01	Conducción y Administración	Ente Nacional de Comunicaciones	1.557.209.120	155	0
03	Desarrollo de la Competencia	Ente Nacional de Comunicaciones	49.661.566	2	0
04	Relaciones Institucionales e Internacionales	Ente Nacional de Comunicaciones	64.694.111	12	0
<b>TOTAL:</b>			<b>1.671.564.797</b>	<b>169</b>	<b>0</b>



**RECURSOS HUMANOS DE LA CATEGORÍA 01**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## AUTORIDADES SUPERIORES DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Miembro del Directorio del ENACOM	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## FUNCIONARIOS FUERA DE NIVEL

Auditor Interno Titular	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

A1 / Subgerente	2	0
B / Profesional Coordinador	9	0
B1 / Profesional Superior	14	0
C / Profesional Avanzado	12	0
C1 / Profesional Inicial	3	0
D / Técnico Superior	10	0
D1 / Técnico	12	0
E / Administrativo Superior	19	0
E1 / Administrativo	13	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>94</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

A	3	0
B	12	0
C	19	0
D	20	0
E	18	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>72</b>	<b>0</b>

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Temporaria**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

D	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DE LA CATEGORÍA 01</b>	<b>169</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 16

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

A través de este programa presupuestario se concentran las acciones asociadas a la fiscalización del cumplimiento de las condiciones técnicas, económicas, financieras y de calidad establecidas para la prestación de servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC); la aplicación de sanciones por incumplimiento a la normativa vigente que expresamente no estén asignadas a otra dependencia; y la atención de requerimientos formulados por las autoridades judiciales y/o policiales de todo el país, realizando diligencias y peritajes relacionados con infracciones cometidas sobre servicios de tecnologías de la información y las comunicaciones o valiéndose de ellos.

A su vez, se contemplan las actividades destinadas a supervisar el uso y explotación del espectro radioeléctrico, determinando la existencia y localizando las fuentes de interferencias perjudiciales y estaciones radioeléctricas no autorizadas como así también comprobando el cumplimiento de las normas legales o reglamentarias relacionadas con el uso del espectro radioeléctrico y las condiciones técnicas y operativas particulares de cada estación autorizada; y la realización de procesos sancionatorios como consecuencia de las inspecciones y comprobaciones técnicas efectuadas.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuido a Servicios o Sistemas Radioeléctricos	Comprobación Técnica Realizada	10.800
Comprobaciones Técnicas sobre el Espectro Radioeléctrico atribuidos a los Servicios de Comunicaciones Audiovisuales	Comprobación Técnica Realizada	4.375
Control de Interferencias	Inspección	700
Fiscalización de Estaciones	Fiscalización Realizada	1.467
Inspección a Servicios de Comunicaciones Móviles	Inspección	120.229
Inspección a Servicios de Telecomunicaciones de Telefonía Fija	Inspección	841
Inspección de Riesgo Eléctrico	Localidad Inspeccionada	637
Medición de Radiaciones No Ionizantes	Medición Realizada	810.900
Realización de Auditorías Contables	Auditoría Realizada	40

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	358.875.104
0	0	4	12							Recursos Propios	358.875.104
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>285.359.163</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	16.647.908
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	7.155.939
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.155.939
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.155.939
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	9.491.969
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	9.491.969
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	9.491.969
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	45.231.071
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	45.231.071
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	45.231.071
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	223.480.184
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	137.090.619
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	137.090.619
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	137.090.619
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	15.716.344
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	15.716.344
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	15.716.344
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	12.733.914
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	12.733.914
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	12.733.914
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	57.939.307
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	57.939.307
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	57.939.307
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>9.230.848</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	9.230.848
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	9.230.848
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>59.913.679</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	11.421.313
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	11.421.313
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	11.421.313
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	1.199.214
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	1.199.214
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	1.199.214
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	6.982.701
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	6.982.701
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	6.982.701
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	23.902.336
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	23.902.336
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	23.902.336
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	104.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.843

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 16

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	8.093.354
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	8.093.354
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	8.093.354
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	510.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	510.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	510.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	7.699.918
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	7.699.918
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	7.699.918
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>4.371.414</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	4.212.658
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	4.212.658
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	4.212.658
0	0	4	12	4	8					Activos Intangibles	158.756
0	0	4	12	4	8			22		Gastos de Capital	158.756
0	0	4	12	4	8			22	1	Moneda Nacional	158.756
<b>TOTAL</b>											<b>358.875.104</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 16**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

A / Gerente	1	0
B / Profesional Coordinador	5	0
B1 / Profesional Superior	5	0
C / Profesional Avanzado	14	0
C1 / Profesional Inicial	4	0
D / Técnico Superior	14	0
D1 / Técnico	21	0
E / Administrativo Superior	5	0
E1 / Administrativo	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>71</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 16</b>	<b>71</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 17  
ATENCIÓN DE USUARIOS**

**UNIDAD EJECUTORA  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las siguientes acciones:

- Receptar, analizar, impulsar, instruir y resolver las denuncias y reclamos de los usuarios de servicios, valuando el incumplimiento a la normativa vigente y aplicando las sanciones que correspondieran.
- Coordinar el funcionamiento de las delegaciones del Ente Nacional de Comunicaciones.
- Intervenir en la elaboración y modificación de normas y procedimientos que impliquen la defensa de los derechos de los usuarios y efectuar la difusión de las mismas, en coordinación con las áreas competentes.
- Impulsar la creación o modificación de mecanismos para una mejora en la atención al usuario.
- Asistir a las delegaciones en todas las consultas que puedan surgir en cuanto a la gestión de trámites, o a la implementación de las políticas ejecutadas por el Directorio del Organismo.
- Propender al fortalecimiento de los vínculos institucionales con las organizaciones de la sociedad civil y con el sector empresarial.
- Coordinar y planificar conjuntamente con las áreas competentes la capacitación del personal de todas las delegaciones del país, en las distintas funciones asignadas.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios del Interior	Reclamo Solucionado	22.000
Atención de Usuarios del Área Metropolitana	Reclamo Solucionado	4.000

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	646.615.956
0	0	4	12							Recursos Propios	646.615.956
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>554.399.415</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	18.705.083
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	8.252.095
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	8.252.095
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	8.252.095
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	4.537.705
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	4.537.705
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	4.537.705
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.065.817
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.065.817
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.065.817
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	4.849.466
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	4.849.466
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	4.849.466
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	1.314.708
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	563.321
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	563.321
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	563.321
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	335.625
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	335.625
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	335.625
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	74.912
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	74.912
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	74.912
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	340.850
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	340.850
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	340.850
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	18.350.178
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	7.350.010
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.350.010
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.350.010
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	11.000.168
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	11.000.168
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	11.000.168
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	101.987.610
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	101.987.610
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	101.987.610
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	414.041.836
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	251.937.524
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	251.937.524
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	251.937.524
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	31.168.005
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	31.168.005

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 17

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	31.168.005
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	23.592.127
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	23.592.127
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	23.592.127
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	107.344.180
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	107.344.180
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	107.344.180
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>6.079.780</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	6.079.780
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	6.079.780
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>85.336.761</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	12.503.901
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	12.503.901
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	12.503.901
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	7.780.989
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	7.780.989
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	7.780.989
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	24.038.232
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	24.038.232
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	24.038.232
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	34.979.654
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	34.979.654
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	34.979.654
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	304.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	304.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	304.843
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	5.177.596
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	5.177.596
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	5.177.596
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	260.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	260.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	260.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	291.546
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	291.546
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	291.546
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>800.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	800.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	800.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	800.000
<b>TOTAL</b>											<b>646.615.956</b>

## RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 17

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

B1 / Profesional Superior	3	0
C / Profesional Avanzado	1	0
C1 / Profesional Inicial	8	0
D / Técnico Superior	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>16</b>	<b>0</b>

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

B	1	0
C	9	0
D	12	0
E	12	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>34</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**

## PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)

D	1	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

<b>TOTAL DEL PROGRAMA 17</b>	<b>52</b>	<b>0</b>
------------------------------	-----------	----------

PROGRAMA 18

**ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE TECNOLOGÍAS DE LA  
INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario, se llevan a cabo las acciones vinculadas a la tramitación y el otorgamiento de autorizaciones, permisos, registros, certificados y habilitaciones para el uso, instalación y puesta en funcionamiento de estaciones radioeléctricas, constitutivas de servicios y/o sistemas de comunicaciones fijas, móviles, terrestres, marítimas, y aeronáuticas que utilizan el espectro electromagnético, excepto los de radiodifusión. Adicionalmente, se incluyen las actividades asociadas a la administración, promoción y supervisión del uso, aprovechamiento y explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y a la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.

Entre las iniciativas que se desarrollan en el ámbito de este programa, se destacan:

- Intervenir en la asignación de frecuencias, el otorgamiento de los distintivos de llamada y en el establecimiento de los parámetros técnicos correspondientes a los que deberán ajustarse los servicios y sistemas radioeléctricos de acuerdo con las normas vigentes.
- Entender en los procedimientos técnicos y reglamentarios de autorización, registro, coordinación nacional e internacional, y notificación internacional de estaciones terrenas y en las cuestiones vinculadas con el uso del espectro radioeléctrico.
- Entender en los procesos para el otorgamiento de los Certificados de Operadores de Telecomunicaciones y las Licencias del Servicio General de Radioaficionados.
- Entender en la homologación y certificación de equipos de telecomunicaciones que hacen uso del espectro electromagnético.
- Entender en los procesos correspondientes a la inscripción de las personas físicas o jurídicas que fabrican y/o comercializan equipos de telecomunicaciones en el Registro de Actividades y Materiales de Telecomunicaciones (RAMATEL), el cual a su vez es gestionado por el ENACOM.
- Entender en el procedimiento para la asignación de los recursos involucrados en el Plan Fundamental de Numeración y Señalización.

- Entender en todos los aspectos relacionados con las asignaciones de frecuencias y fijación de las distintas características técnicas, para el funcionamiento de los sistemas y/o servicios de radiocomunicaciones, excepto los de radiodifusión, para un uso eficiente del espectro radioeléctrico.
- Asistir en la administración del espectro radioeléctrico y resolver sobre el cambio o rescate de bandas de frecuencia, promoviendo la prestación competitiva de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, dando estricto cumplimiento a la normativa aplicable en la materia.
- Entender en las tareas de mantenimiento del registro de frecuencias y notificación de asignaciones ante la Unión Internacional de Telecomunicaciones para los servicios terrenales.
- Colaborar en la elaboración de normas técnicas relacionadas con la homologación, codificación o autorización de equipos.
- Intervenir en el análisis de los aspectos técnicos y regulatorios relacionados con la Interconexión de las redes, la convergencia y la determinación de los costos de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de los Planes Fundamentales Nacionales de Telecomunicaciones.
- Entender en los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en todo lo relacionado con la gestión y actualización del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias en la República Argentina” o del “Cuadro de Atribución de Bandas de Frecuencias de la República Argentina (CABFRA)”, independientemente de la denominación específica que se determinen cada caso.
- Cooperar en la evaluación y formulación de criterios técnicos y medidas pertinentes para mantener los estándares de calidad y prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Efectuar los estudios pertinentes y proponer y asistir a las autoridades en el planeamiento estratégico en materia regulatoria de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la elaboración de proyectos relacionados con la incorporación de nuevas tecnologías y servicios para el sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, con el objetivo de disminuir la brecha digital, así como en la reglamentación de la normativa técnica y planes técnicos fundamentales para adaptarlos a los cambios tecnológicos que permitan nuevas tecnologías o servicios.
- Asistir en forma conjunta con la Dirección General de Relaciones Institucionales en la preparación de planes, programas y especificaciones necesarias para la participación de la República Argentina en foros nacionales, regionales e internacionales relacionados con temas regulatorios y los vinculados con los aspectos técnicos de las comunicaciones y las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Intervenir en la elaboración de normas y protocolos relacionados con la convergencia de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
- Asistir en la gestión de órbitas de satélites y en la disposición de las medidas relativas a la provisión de enlaces satelitales, en el ámbito de su competencia.

- Asistir en la planificación y desarrollo de políticas públicas que permitan universalizar las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, específicamente donde se detecte desigualdad o inequidad en el acceso y uso de los recursos.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Asignación de Recursos de Numeración y Señalización	Autorización Otorgada	40
Autorización de Empresas para la Fabricación y/o Comercialización de Equipos Homologados	Autorización Otorgada	160
Homologación de Equipos	Equipo	2.380
Otorgamiento de Autorizaciones para Instalación y Puesta en Funcionamiento de Estaciones Radioeléctricas	Autorización Otorgada	2.800
Otorgamiento de Certificados de Operador en Telecomunicaciones	Certificado Expedido	2.612
Otorgamiento de Licencias de Radioaficionados	Licencia Otorgada	1.212
Realización de Auditorías Técnicas	Auditoría Realizada	320



DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	249.572.560
0	0	4	12							Recursos Propios	249.572.560
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>239.533.761</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	11.525.564
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	4.710.450
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	4.710.450
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	4.710.450
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	6.815.114
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	6.815.114
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	6.815.114
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	24.644.230
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	24.644.230
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	24.644.230
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	203.363.967
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	105.465.178
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	105.465.178
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	105.465.178
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	12.026.891
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	12.026.891
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	12.026.891
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	9.791.006
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	9.791.006
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	9.791.006
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	76.080.892
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	76.080.892
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	76.080.892
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>190.203</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	190.203
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	190.203
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>9.848.596</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.202.631
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.202.631
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.202.631
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	16.230
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	16.230
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.230
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	8.099.159
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	8.099.159
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	8.099.159
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	104.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.843

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 18

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	132.640
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	132.640
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	132.640
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	223.093
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	223.093
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	223.093
<b>TOTAL</b>											<b>249.572.560</b>

**LISTADO DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS**

CÓDIGO	DENOMINACIÓN	UNIDAD EJECUTORA	CRÉDITO	RECURSOS HUMANOS	
				CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Actividades:</b>					
02	Administración de Autorizaciones de Prestación de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	158.333.321	83	0
03	Planificación y Convergencia de Servicios de Tecnología de la Información y las Comunicaciones	Ente Nacional de Comunicaciones	91.239.239	7	0
<b>TOTAL:</b>			<b>249.572.560</b>	<b>90</b>	<b>0</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 18**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

A / Gerente	3	0
A1 / Subgerente	5	0
B / Profesional Coordinador	4	0
B1 / Profesional Superior	13	0
C / Profesional Avanzado	5	0
C1 / Profesional Inicial	13	0
D / Técnico Superior	4	0
D1 / Técnico	24	0
E / Administrativo Superior	15	0
E1 / Administrativo	4	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>90</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 18</b>	<b>90</b>	<b>0</b>

**PROGRAMA 20  
CONTROL DE SERVICIOS POSTALES**

**UNIDAD EJECUTORA  
ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa presupuestario se llevan a cabo las acciones vinculadas al control del cumplimiento de la normativa vigente por parte de los operadores del mercado postal y telegráfico, contemplándose el análisis de los servicios postales conforme a las condiciones de calidad admitidas; como así también el otorgamiento de habilitaciones a operadores para desarrollar la actividad postal, administrando el Registro Nacional de Prestadores de Servicios Postales.

A su vez, se contemplan las actividades asociadas a la tramitación y resolución de los reclamos que efectúen los usuarios de servicios postales, u otras partes interesadas; como así también a la tramitación de actuaciones por incumplimientos a la normativa vigente en materia postal, promoviendo la aplicación de las sanciones pertinentes, y administrando los registros correspondientes.

Asimismo, el programa interviene en los trámites relacionados con las obligaciones, inscripciones, autorizaciones y habilitaciones exigidos al Correo Oficial de la República Argentina S.A y lleva a cabo la fiscalización de los procedimientos de apertura de envíos caídos en rezago.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Atención de Usuarios	Persona Atendida	7.200
Autorización para Operar en el Mercado Postal	Autorización Concedida	213
Certificación de Condición de Operador Postal	Certificado Emitido	408
Certificación de Vehículos Afectados a la Actividad Postal	Certificado Emitido	4.999
Intervención en Procedimientos de Apertura de Envíos Caídos en Rezago	Procedimiento Realizado	45
Realización de Inspecciones Operativas	Inspección Realizada	1.200

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	82.849.994
0	0	4	12							Recursos Propios	82.849.994
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>75.592.577</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	6.528.209
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	3.370.517
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	3.370.517
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	3.370.517
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	3.157.692
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	3.157.692
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	3.157.692
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	11.583.497
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	11.583.497
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	11.583.497
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	57.480.871
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	35.328.683
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	35.328.683
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	35.328.683
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	3.974.477
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	3.974.477
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	3.974.477
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	3.275.263
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	3.275.263
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	3.275.263
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	14.902.448
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	14.902.448
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	14.902.448
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>1.084.785</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	1.084.785
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	1.084.785
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>5.972.632</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.368.538
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	1.368.538
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	1.368.538
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	16.230
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	16.230
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.230
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.754.412
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	2.754.412
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	2.754.412
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	104.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.843

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 20

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	1.247.063
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	1.247.063
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	1.247.063
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	291.546
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	291.546
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	291.546
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>200.000</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	200.000
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	200.000
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	200.000
<b>TOTAL</b>											<b>82.849.994</b>



**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 20**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

A / Gerente	2	0
B / Profesional Coordinador	3	0
B1 / Profesional Superior	1	0
C / Profesional Avanzado	3	0
C1 / Profesional Inicial	2	0
D1 / Técnico	1	0
E1 / Administrativo	5	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>17</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 20</b>	<b>17</b>	<b>0</b>

PROGRAMA 22

**CONTROL Y FISCALIZACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN  
AUDIOVISUAL**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa, se llevan a cabo las iniciativas vinculadas al desarrollo de los servicios de comunicación audiovisual, a través de la ponderación de la demanda y formulación de proyectos tendientes a su satisfacción y el seguimiento de sus condiciones de funcionamiento, alentando las medidas que promuevan la diversidad e incorporación de nuevos servicios y prestadores.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Sustanciar los trámites tendientes al acceso a las licencias, por adjudicación o transferencia y de autorizaciones para la explotación de servicios de comunicación audiovisual por personas de derecho público, estatal y no estatal y de derecho privado, con o sin fines de lucro, evaluando las condiciones jurídico-personales, patrimoniales, de programación y técnicas, y el otorgamiento de permisos para transmisiones experimentales.
- Intervenir en la continuación de los procesos de normalización de los servicios de radiodifusión y en la operatividad y regulación de los permisos precarios y provisorios y emisoras reconocidas.
- Intervenir en la planificación de los concursos públicos y adjudicación directa de licencias de servicios de comunicación audiovisual, según corresponda, sustanciando las solicitudes de apertura de los procedimientos de selección y elaborando los pliegos de bases y condiciones al efecto.
- Procurar el cumplimiento de las condiciones de instalación y funcionamiento derivadas del acto administrativo de autorización o licencia y de la normativa vigente, hasta la habilitación definitiva de los servicios, y sustanciar los trámites de modificación de aquéllas.
- Sustanciar los trámites vinculados a los plazos de las licencias y sus prórrogas.
- Gestionar la declaración de ilegalidad de los servicios de comunicación audiovisual que carecen de títulos que legitimen su operatividad.
- Sustanciar las denuncias formuladas contra los servicios ilegales y las que refieran a cuestiones vinculadas a las condiciones de prestación de los servicios licenciatarios, autorizados y permisionarios.
- Intervenir en la elaboración de las normas técnicas de los servicios de comunicación audiovisual y sus modificaciones, procurando su permanente actualización.
- Entender en la confección, modificación y actualización de los planes nacionales de frecuencias de los servicios de comunicación audiovisual, satisfaciendo las reservas previstas en el artículo 89 de la Ley N° 26.522 e interviniendo en las asignaciones de parámetros técnicos; y en el Plan Nacional de Servicios de Comunicación Audiovisual Digital.

- Evaluar los servicios conexos y facilidades adicionales para impulsar el desarrollo de la sociedad de la Información y la inclusión de las personas con discapacidad.
- Organizar y supervisar la fiscalización y el control de contenidos de las emisiones de los servicios de comunicación audiovisual de todo el país.
- Intervenir en lo relativo al marco regulatorio aplicable a los procesos de adecuación de los licenciatarios a la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual, supervisando los procedimientos y acciones relativas a dichos procesos de adecuación y transferencias.
- Intervenir en los sumarios administrativos iniciados por infracciones al régimen de los servicios de comunicación audiovisual.
- Intervenir en la planificación estratégica de los servicios de televisión satelital directa al hogar y de televisión digital terrestre.
- Gestionar los Registros Públicos de Licencias y Autorizaciones, de Señales y Productoras y de Agencias de Publicidad y Productoras Publicitarias.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Fiscalización de Contenidos Audiovisuales	Hora de Visualización	100.000
Otorgamiento de Licencias de Servicios de Comunicación Audiovisual	Licencia Otorgada	510
<b>INDICADORES :</b>		
Cobertura de la Regularización y Autorización de los Servicios de Comunicación Audiovisual	Porcentaje	21,00

DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	426.934.166
0	0	4	12							Recursos Propios	426.934.166
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>418.095.751</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	26.369.805
0	0	4	12	1	1	1				Retribución del Cargo	11.281.321
0	0	4	12	1	1	1		21		Gastos Corrientes	11.281.321
0	0	4	12	1	1	1		21	1	Moneda Nacional	11.281.321
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	6.749.315
0	0	4	12	1	1	3		21		Gastos Corrientes	6.749.315
0	0	4	12	1	1	3		21	1	Moneda Nacional	6.749.315
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	1.502.553
0	0	4	12	1	1	4		21		Gastos Corrientes	1.502.553
0	0	4	12	1	1	4		21	1	Moneda Nacional	1.502.553
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	6.836.616
0	0	4	12	1	1	6		21		Gastos Corrientes	6.836.616
0	0	4	12	1	1	6		21	1	Moneda Nacional	6.836.616
0	0	4	12	1	2					Personal Temporario	2.114.229
0	0	4	12	1	2	1				Retribuciones del Cargo	922.446
0	0	4	12	1	2	1		21		Gastos Corrientes	922.446
0	0	4	12	1	2	1		21	1	Moneda Nacional	922.446
0	0	4	12	1	2	2				Retribuciones que no hacen al Cargo	523.181
0	0	4	12	1	2	2		21		Gastos Corrientes	523.181
0	0	4	12	1	2	2		21	1	Moneda Nacional	523.181
0	0	4	12	1	2	3				Sueldo Anual Complementario	120.469
0	0	4	12	1	2	3		21		Gastos Corrientes	120.469
0	0	4	12	1	2	3		21	1	Moneda Nacional	120.469
0	0	4	12	1	2	5				Contribuciones Patronales	548.133
0	0	4	12	1	2	5		21		Gastos Corrientes	548.133
0	0	4	12	1	2	5		21	1	Moneda Nacional	548.133
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	14.935.249
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	7.513.951
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	7.513.951
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	7.513.951
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	7.421.298
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	7.421.298
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	7.421.298
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	95.798.776
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	95.798.776
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	95.798.776
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	278.877.692
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	159.923.878
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	159.923.878
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	159.923.878
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	30.761.723
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	30.761.723

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 22

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	30.761.723
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	15.890.467
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	15.890.467
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	15.890.467
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	72.301.624
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	72.301.624
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	72.301.624
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>204.024</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	204.024
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	204.024
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>8.634.391</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	2.477.967
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	2.477.967
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	2.477.967
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	16.230
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	16.230
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.230
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	60.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	60.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	60.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.566.483
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.566.483
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.566.483
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	104.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	104.843
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	107.322
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	107.322
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	107.322
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	291.546
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	291.546
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	291.546
<b>TOTAL</b>											<b>426.934.166</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 22**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

A	2	0
B	9	0
C	40	0
D	41	0
E	50	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>142</b>	<b>0</b>

**Planta Temporaria**PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO  
(SINEP)

C	1	0
D	1	0
E	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>3</b>	<b>0</b>

**TOTAL DEL PROGRAMA 22****145**      **0**

PROGRAMA 23  
**ENSEÑANZA, CAPACITACIÓN Y HABILITACIÓN**

UNIDAD EJECUTORA  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

Este programa tiene como objetivo formar futuros profesionales en el área de los servicios de comunicación audiovisual y sistemas conexos. A tal fin se desarrollan actividades de formación y capacitación en el Instituto Superior de Enseñanza Radiofónica (ISER), destinada a la formación profesional en el ámbito de la comunicación audiovisual y a la capacitación de nuevos realizadores en materia de dirección, guion y producción.

Entre las actividades a realizar se contemplan:

- Propiciar la formación de profesionales especializados en las actividades vinculadas con los servicios audiovisuales y con la comunicación audiovisual convergente; y la habilitación y registración del personal técnico y de locución.
- Convocar, promover y supervisar la realización de concursos docentes.
- Elaborar los Planes de Estudio y el diseño curricular de las carreras que se dictan en el Instituto.
- Dictar los cursos de capacitación, de perfeccionamiento y de actualización tanto para egresados de los institutos adscriptos en todo el país, como así también a docentes que se desempeñen en el Instituto, personal del Organismo y personal de los medios de comunicación en general.
- Realizar la planificación pedagógica a fin de cumplir con los objetivos establecidos en los planes de estudio, fijados en los diseños curriculares.
- Organizar e implementar las evaluaciones de habilitación en cada uno de los Institutos adscriptos al ISER.
- Realizar la supervisión pedagógica de los establecimientos educacionales adscriptos.
- Asistir a las autoridades en la celebración de acuerdos, convenios e intercambios con otros Organismos y/o Instituciones.
- Incentivar la difusión de las carreras que se dictan en el Instituto como así también de las actividades que se realizan durante todo el ciclo lectivo.
- Promover la formación extracurricular a través de cursos y/o talleres, abiertos y gratuitos, a toda la comunidad.



**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		
Formación y Habilitación de Locutores y Operadores	Habilitado	690
<b>INDICADORES :</b>		
Grado de Descentralización Territorial de Locutores y Operadores Habilitados	Porcentaje	82,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

SUBPR	PROY	FIN	F.F.	INC	PPAL	PAR	SPAR	ECON	MON	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	46.135.051
0	0	4	12							Recursos Propios	46.135.051
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>30.869.150</b>
0	0	4	12	1	1					Personal Permanente	12.917.552
0	0	4	12	1	1	1			21	Retribución del Cargo	7.939.338
0	0	4	12	1	1	1			21	Gastos Corrientes	7.939.338
0	0	4	12	1	1	1			21	1 Moneda Nacional	7.939.338
0	0	4	12	1	1	3				Retribuciones que no hacen al Cargo	893.176
0	0	4	12	1	1	3			21	Gastos Corrientes	893.176
0	0	4	12	1	1	3			21	1 Moneda Nacional	893.176
0	0	4	12	1	1	4				Sueldo Anual Complementario	736.043
0	0	4	12	1	1	4			21	Gastos Corrientes	736.043
0	0	4	12	1	1	4			21	1 Moneda Nacional	736.043
0	0	4	12	1	1	6				Contribuciones Patronales	3.348.995
0	0	4	12	1	1	6			21	Gastos Corrientes	3.348.995
0	0	4	12	1	1	6			21	1 Moneda Nacional	3.348.995
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	849.555
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	685.490
0	0	4	12	1	5	1			21	Gastos Corrientes	685.490
0	0	4	12	1	5	1			21	1 Moneda Nacional	685.490
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	164.065
0	0	4	12	1	5	9			21	Gastos Corrientes	164.065
0	0	4	12	1	5	9			21	1 Moneda Nacional	164.065
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	17.102.043
0	0	4	12	1	6				21	Gastos Corrientes	17.102.043
0	0	4	12	1	6				21	1 Moneda Nacional	17.102.043
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>189.710</b>
0	0	4	12	2					21	Gastos Corrientes	189.710
0	0	4	12	2					21	1 Moneda Nacional	189.710
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>15.076.191</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	1.453.606
0	0	4	12	3	1				21	Gastos Corrientes	1.453.606
0	0	4	12	3	1				21	1 Moneda Nacional	1.453.606
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	16.230
0	0	4	12	3	2				21	Gastos Corrientes	16.230
0	0	4	12	3	2				21	1 Moneda Nacional	16.230
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	11.100.000
0	0	4	12	3	3				21	Gastos Corrientes	11.100.000
0	0	4	12	3	3				21	1 Moneda Nacional	11.100.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	2.064.341
0	0	4	12	3	4				21	Gastos Corrientes	2.064.341
0	0	4	12	3	4				21	1 Moneda Nacional	2.064.341
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	104.843
0	0	4	12	3	5				21	Gastos Corrientes	104.843
0	0	4	12	3	5				21	1 Moneda Nacional	104.843

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 23

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	35.625
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	35.625
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	35.625
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	291.546
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	291.546
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	291.546
<b>TOTAL</b>											<b>46.135.051</b>

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 23**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA
<b>Planta Permanente</b>		
PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES		
D1 / Técnico	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>1</b>	<b>0</b>
PERSONAL DEL SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO PÚBLICO (SINEP)		
C	3	0
D	2	0
E	2	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>7</b>	<b>0</b>
PERSONAL DOCENTE		
Bedel	15	0
HORA DE CÁTEDRA NIVEL SUPERIOR	0	1.650
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>15</b>	<b>1.650</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 23</b>	<b>23</b>	<b>1.650</b>

PROGRAMA 24

**ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTO DE FOMENTO Y  
DESARROLLO**

UNIDAD EJECUTORA

**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

---

**DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA**

En el marco de este programa se llevan a cabo las acciones destinadas a la elaboración, implementación y monitoreo de proyectos y/o programas de Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales, tendientes a fomentar el desarrollo, y acceso universal del servicio.

Para ello, entre las acciones a realizar, se prevé:

- Promover planes y programas destinados a la universalización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación y servicios audiovisuales al desarrollo de economías regionales, al acceso a las mismas en condiciones sociales y geográficas equitativas y de calidad, a la neutralidad de las redes y al desarrollo sustentable.
- Entender en los programas a implementar para alcanzar el objetivo del Servicio Universal.
- Entender en la actualización de los reglamentos de Servicio Universal, FOMECA y cualquier otro plan de políticas públicas que permita universalizar los Servicios Audiovisuales y las Tecnologías de la Información y la Comunicación para facilitar el acceso a la información y el conocimiento, especialmente donde exista desigualdad en el acceso y uso de los recursos.
- Asistir en la implementación de políticas públicas y programas de cobertura universal, cobertura social y continuidad de la prestación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, especialmente en zonas de baja densidad demográfica y/o alta vulnerabilidad social.
- Entender en la implementación de los convenios celebrados con otros organismos del Estado y del sector privado y organismos no gubernamentales, que posibiliten la promoción y el desarrollo de las Tecnologías de la Información y la Comunicación vinculados al Servicio Universal y al despliegue de las redes de telecomunicaciones.

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
<b>METAS :</b>		

**MEDICIONES FÍSICAS**

DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD
Asistencia Financiera - FOMECA	Subsidio Otorgado	634
<b>INDICADORES :</b>		
Tasa de Cobertura de los SCA Comunitarios (Subsidios Financieros)	Porcentaje	42,00

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4								SERVICIOS ECONOMICOS	484.872.361
0	0	4	12							Recursos Propios	484.872.361
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>1</b>						<b>Gastos en Personal</b>	<b>110.742.546</b>
0	0	4	12	1	5					Asistencia Social al Personal	483.310
0	0	4	12	1	5	1				Seguros de Riesgo de Trabajo	339.022
0	0	4	12	1	5	1		21		Gastos Corrientes	339.022
0	0	4	12	1	5	1		21	1	Moneda Nacional	339.022
0	0	4	12	1	5	9				Otras Asistencias Sociales al Personal	144.288
0	0	4	12	1	5	9		21		Gastos Corrientes	144.288
0	0	4	12	1	5	9		21	1	Moneda Nacional	144.288
0	0	4	12	1	6					Beneficios y Compensaciones	11.684.504
0	0	4	12	1	6			21		Gastos Corrientes	11.684.504
0	0	4	12	1	6			21	1	Moneda Nacional	11.684.504
0	0	4	12	1	8					Personal contratado	98.574.732
0	0	4	12	1	8	1				Retribuciones por contratos	60.376.390
0	0	4	12	1	8	1		21		Gastos Corrientes	60.376.390
0	0	4	12	1	8	1		21	1	Moneda Nacional	60.376.390
0	0	4	12	1	8	2				Adicionales al contrato	6.987.215
0	0	4	12	1	8	2		21		Gastos Corrientes	6.987.215
0	0	4	12	1	8	2		21	1	Moneda Nacional	6.987.215
0	0	4	12	1	8	3				Sueldo anual complementario	5.613.634
0	0	4	12	1	8	3		21		Gastos Corrientes	5.613.634
0	0	4	12	1	8	3		21	1	Moneda Nacional	5.613.634
0	0	4	12	1	8	5				Contribuciones patronales	25.597.493
0	0	4	12	1	8	5		21		Gastos Corrientes	25.597.493
0	0	4	12	1	8	5		21	1	Moneda Nacional	25.597.493
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>2</b>						<b>Bienes de Consumo</b>	<b>443.755</b>
0	0	4	12	2				21		Gastos Corrientes	443.755
0	0	4	12	2				21	1	Moneda Nacional	443.755
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>3</b>						<b>Servicios No Personales</b>	<b>6.712.867</b>
0	0	4	12	3	1					Servicios Básicos	550.000
0	0	4	12	3	1			21		Gastos Corrientes	550.000
0	0	4	12	3	1			21	1	Moneda Nacional	550.000
0	0	4	12	3	2					Alquileres y Derechos	16.230
0	0	4	12	3	2			21		Gastos Corrientes	16.230
0	0	4	12	3	2			21	1	Moneda Nacional	16.230
0	0	4	12	3	3					Mantenimiento, Reparación y Limpieza	180.000
0	0	4	12	3	3			21		Gastos Corrientes	180.000
0	0	4	12	3	3			21	1	Moneda Nacional	180.000
0	0	4	12	3	4					Servicios Técnicos y Profesionales	5.172.566
0	0	4	12	3	4			21		Gastos Corrientes	5.172.566
0	0	4	12	3	4			21	1	Moneda Nacional	5.172.566
0	0	4	12	3	5					Servicios Comerciales y Financieros	254.843
0	0	4	12	3	5			21		Gastos Corrientes	254.843
0	0	4	12	3	5			21	1	Moneda Nacional	254.843

## DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO

## ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	4	12	3	7					Pasajes y Viáticos	237.682
0	0	4	12	3	7			21		Gastos Corrientes	237.682
0	0	4	12	3	7			21	1	Moneda Nacional	237.682
0	0	4	12	3	8					Impuestos, Derechos, Tasas y Juicios	10.000
0	0	4	12	3	8			21		Gastos Corrientes	10.000
0	0	4	12	3	8			21	1	Moneda Nacional	10.000
0	0	4	12	3	9					Otros Servicios	291.546
0	0	4	12	3	9			21		Gastos Corrientes	291.546
0	0	4	12	3	9			21	1	Moneda Nacional	291.546
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>4</b>						<b>Bienes de Uso</b>	<b>354.572</b>
0	0	4	12	4	3					Maquinaria y Equipo	354.572
0	0	4	12	4	3			22		Gastos de Capital	354.572
0	0	4	12	4	3			22	1	Moneda Nacional	354.572
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4</b>	<b>12</b>	<b>5</b>						<b>Transferencias</b>	<b>366.618.621</b>
0	0	4	12	5	1					Transf. al Sector Privado para Financiar	201.618.621
0	0	4	12	5	1	9				Gastos Corrientes	201.618.621
0	0	4	12	5	1	9				Transferencias a Empresas Privadas	201.618.621
0	0	4	12	5	1	9		21		Gastos Corrientes	201.618.621
0	0	4	12	5	1	9		21	1	Moneda Nacional	201.618.621
0	0	4	12	5	2					Transf. al Sector Privado para Financiar	165.000.000
0	0	4	12	5	2	6				Gastos Capital	165.000.000
0	0	4	12	5	2	6				Transferencias a Empresas Privadas	165.000.000
0	0	4	12	5	2	6		22		Gastos de Capital	165.000.000
0	0	4	12	5	2	6		22	1	Moneda Nacional	165.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>484.872.361</b>



DETALLE DE TRANSFERENCIAS (PARTIDAS INDICATIVAS)

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DEL PROGRAMA 24

S U B P R	P R O Y	A C T O B R	F I N	F U N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	U G E O	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	0	1									<b>Administración y Gestión de Proyecto de Fomento y Desarrollo</b>	<b>366.618.621</b>
0	0	1	4								SERVICIOS ECONOMICOS	366.618.621
0	0	1	4	2							Comunicaciones	366.618.621
0	0	1	4	2	12						Recursos Propios	366.618.621
0	0	1	4	2	12	5					<b>Transferencias</b>	<b>366.618.621</b>
0	0	1	4	2	12	5	1				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Corrientes	201.618.621
0	0	1	4	2	12	5	1	9			Transferencias a Empresas Privadas	201.618.621
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999		Sin Discriminar	201.618.621
0	0	1	4	2	12	5	1	9	9999	97	Nacional	201.618.621
0	0	1	4	2	12	5	2				Transf. al Sector Privado para Financiar Gastos Capital	165.000.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6			Transferencias a Empresas Privadas	165.000.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999		Sin discriminar	165.000.000
0	0	1	4	2	12	5	2	6	9999	97	Nacional	165.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>366.618.621</b>	

**RECURSOS HUMANOS DEL PROGRAMA 24**

CARGO O CATEGORÍA	CANTIDAD DE	
	CARGOS	HS. DE CÁTEDRA

**Planta Permanente**

## PERSONAL DE LA COMISIÓN NACIONAL DE COMUNICACIONES

B / Profesional Coordinador	1	0
B1 / Profesional Superior	1	0
<b>Subtotal Escalafón</b>	<b>2</b>	<b>0</b>
<b>TOTAL DEL PROGRAMA 24</b>	<b>2</b>	<b>0</b>

OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98  
**APLICACIONES FINANCIERAS**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

APLICACIONES FINANCIERAS

ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 98

G R U P O	F I N	F. F.	I N C	P P A L	P A R	SPAR	E C O N.	M O N	DENOMINACIÓN	IMPORTE
0	9								OTROS	7.749.747.149
0	9	12							Recursos Propios	7.749.747.149
<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>6</b>						<b>Incremento de Activos Financieros</b>	<b>7.749.747.149</b>
0	9	12	6	5					Incremento de Disponibilidades	7.749.747.149
0	9	12	6	5	1				Incremento de Caja y Bancos	7.749.747.149
0	9	12	6	5	1		23		Aplicaciones Financieras	7.749.747.149
0	9	12	6	5	1		23	1	Moneda Nacional	7.749.747.149
<b>TOTAL</b>										<b>7.749.747.149</b>

**OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**  
**EROGACIONES FIGURATIVAS**

**UNIDAD EJECUTORA**  
**ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES**

Servicio Administrativo Financiero  
**207**

**DESCRIPCIÓN DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS**

Incluye erogaciones figurativas a favor de la Jefatura de Gabinete de Ministro y de la Secretaría de Innovación Pública, como así también las contribuciones al Tesoro Nacional.

**DISTRIBUCIÓN DE LÍMITES DEL GASTO**

**ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS DE OTRAS CATEGORÍAS PRESUPUESTARIAS 99**

<b>G R U P O</b>	<b>P R O Y</b>	<b>F I N</b>	<b>F. F.</b>	<b>I N C</b>	<b>P P A L</b>	<b>P A R</b>	<b>SPAR</b>	<b>E C O N</b>	<b>M O N</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>IMPORTE</b>
0	0	9								OTROS	3.211.169.000
0	0	9	12							Recursos Propios	3.211.169.000
<b>0</b>	<b>0</b>	<b>9</b>	<b>12</b>	<b>9</b>						<b>Gastos Figurativos</b>	<b>3.211.169.000</b>
0	0	9	12	9	1					Gastos Fig. de la Adm. Nac. p/Transacciones Corrientes	3.121.169.000
0	0	9	12	9	1	1				Contribución a la Administración Central	3.121.169.000
0	0	9	12	9	1	1	305			Jefatura de Gabinete de Ministros	52.575.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21		Gastos Corrientes	52.575.000
0	0	9	12	9	1	1	305	21	1	Moneda Nacional	52.575.000
0	0	9	12	9	1	1	366			Secretaría de Innovación Pública	68.594.000
0	0	9	12	9	1	1	366	21		Gastos Corrientes	68.594.000
0	0	9	12	9	1	1	366	21	1	Moneda Nacional	68.594.000
0	0	9	12	9	1	1	999			Tesorería General de la Nación	3.000.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21		Gastos Corrientes	3.000.000.000
0	0	9	12	9	1	1	999	21	1	Moneda Nacional	3.000.000.000
0	0	9	12	9	2					Gastos Fig. de la Adm. Nac. P/Transacciones de Capital	90.000.000
0	0	9	12	9	2	1				Contribución a la Administración Central	90.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366			Secretaría de Innovación Pública	90.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366	22		Gastos de Capital	90.000.000
0	0	9	12	9	2	1	366	22	1	Moneda Nacional	90.000.000
<b>TOTAL</b>											<b>3.211.169.000</b>

